minutos.-

H. Calandrelli

[signature]

Sesión 86a.-

Día 17 de septiembre de 1928.-

Ausente con aviso: Dr. Alfredo Lanari.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día diez y siete del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

10.062 19°/928. 1°.- Acordar a la escuela Nº 9 del Distrito 19°, a partir desde la fecha de iniciación del presente curso escolar, una partida de $ 120 m/n mensuales en concepto de contribución para ayudar a los gastos del servicio de coche necesario para el transporte de su personal. 2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 5 del expediente.-

15.888 B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma, los libros que solicita a fs 1 y vuelta del expediente, cuyo importe total de veintidos pesos ($ 22.00) m/nal, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto en vigor.-

19.337. D/926. Aprobar los servicios prestados en Suministros desde el 17 de agosto hasta el 22 de septiembre de 1927 por el ex-peón embalador de 2da Don Benjamin Macera, y ordenar la liquidación de los sueldos que se le adeudan desde el 1° al 22 de septiembre.-

17.077 M/928 Considerar comprendidas excepcionalmente y por equidad dentro del período de las últimas vacaciones, las seis inasistencias y catorce llegadas tarde en que ha incurrido en el corriente año el empleado de la Mesa de Entradas, don Rodolfo Coronado, en mérito a que no hizo uso de vacaciones en el verano pasado.-

17.780 18°/928.- Autorizar a las direcciones de las escuelas Nos 1, 2 y 17 del C. Escolar 18° para que

realicen una excursión al Museo Colonial de Luján, debiendo darse la intervención correspondiente a la Inspección Médica.-

15.249 K/928. 1º- Aprobar el precio de venta de noventa centavos moneda nacional para el público y de setenta y cinco centavos para el Consejo, que fija la casa Kapelusz y Cía para el texto para primer grado inferior titulado "El Amigo de los Niños", por Clotilde Ortelli.

2º- Hacer saber a la casa Kapelusz y Cía que debe imprimir en la tapa del texto mencionado el verdadero precio de venta.

5469 J/928. 1º- Desestimar la denuncia de vacancia de una sucesión presentada por el Señor Pablo Flematti, por haber reservado elemento de juicio indispensable para tomarla en consideración; y exigir la reposición del sellado de Ley.-

2º- Encomendar a la Oficina Judicial que practique una revisión de sus libros y archivos con objeto de individualizar al causante de la sucesión.-

15.416 20/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 20º, al designar directora interina de la nueva escuela para adultas Nº 7 a la preceptora Srta Nélida González Pillo.-

7700 I/928. No hacer lugar a la adquisición de las láminas de Aquiles Ventura solicitadas para modelos en los cursos de dibujo, dado su excesivo costo.-

14.135 17/928. Reservar el expediente en la Inspección de Escuelas para Adultos hasta que se

compruebe la necesidad de efectuar el nombramiento en carácter de titular que se propone.-

18.805- C/927. 1º.- Autorizar la recepción de cien ejemplares de cada uno de los dos últimos tomos publicados de la obra "La Cuestión Capital de la República", de don Arturo B. Carranza, en atención a que el autor se compromete a reservar el cobro de la cuenta a razón de $ 10 m/n el tomo, hasta tanto se cuente con partida disponible a la cual cargar el gasto.-

2º.- Los tomos que se reciban deberán tener el mismo destino dado al primer tomo.

1726. D/928. 1º.- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 20 de agosto ppdo, para la adquisición de lámparas eléctricas con destino al servicio de reposición en las escuelas y oficinas de la Repartición, por haberse llevado en debida forma.-

2º.- Aprobar asimismo las adjudicaciones propuestas por la Dirección General de Arquitectura por importe de $ 4.986.03 m/n y de acuerdo al detalle de fs 19 vuelta y 20 del expediente.-

3º.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 8 de agosto ppdo (fs 19 del exp).-

880 D/928. Modificar el artículo 3º de la resolución del 28 de marzo último en la siguiente forma:

(a).- Trasladar las escuelas 3 y 13 del Consejo Escolar 19º al sud del local que ac-

tualmente ocupan, dentro de una zona que determinarán la Inspección Técnica y el Consejo Escolar.-

(b)- Refundir en el Instituto Bernasconi al iniciarse el próximo curso escolar las escuelas 13, 16, 17, 18 y 19 del C. Escolar 6º y N. 10 del 19º.-

(c)- Entregar a los respectivos propietarios el 30 de noviembre próximo, los locales que ocupan las escuelas indicadas en los artículos anteriores, para lo cual Dirección Administrativa adoptará las medidas del caso.-

614 17/928. Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que los Sres. Augusto Corti y Juan F. Ballinari, ofrecen construir en la calle Santo Tomé entre las de Helguera y Argerich, con destino a la escuela N. 17 del C. Escolar 17º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 700 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha en que se reciba el edificio con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Condiciones de la construcción: los propietarios deberán ejecutar las obras de construcción del edificio, dentro del plazo a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, y en un todo de conformidad a la planilla y planos preparados por esa Ofici

na, a excepción del patio cubierto que se suprime.-

18.389 | I/928. | Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa a la Cárcel de Santa Rosa (Pampa), al M.N.N. señor Miguel Angel Menendez.-

9784 | 11°/928. | Prorrogar por un año más la situación en que revistan las siguientes maestras auxiliares (Volante 31), que prestan servicios en las escuelas del Consejo Escolar 11°: Ernestina Cosi, María L. Rojas de Vega, María Ana Ch. de Mastroni, Catalina E. D. de Giordano, Victoria S. de Esisaire, Clevia J. R. de Staguaro, Margarita Ofelia Quirós, Hortensia S. de Questa Barboza, María R. del Campo de Lecumberry, Lilia Elsa Digiorgio, Ana Tobia Van, Pilar Gironella y Elena Mendez Casariego.-

15.729 | 17°/928. | Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17, al ubicar a los maestros nombrados por resolución del 3 de agosto último para las escuelas 3 y 19 del mismo, Estas Virginia Frondizi, Dora Victoria Güelfo, Alcira de Giorgi, Luz Pita y Guillermina D. Maza, en las números 4, 9, 19, 3 y 18, respectivamente.-

10.676. | E/928. | 1°.- Autorizar los trabajos relativos al cambio de techo de paja en los 9 tinglados pertenecientes a la Repartición, que fueron instalados en el edificio de propiedad particular, sito calle Bompland y Loyola, ocupado por la escuela de Niños Débiles N° 4, y a los cuales se les presupone un costo aproximado de $ 2.700 m/n.-

2°- Disponer que la Dirección General de Arquitectura realice a la mayor brevedad, con las formalidades que establece la reglamentación respectiva, una licitación privada a objeto de adjudicar los trabajos indicados en el artículo anterior.
3°- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fs 2 vuelta del expediente.-

3473 20/928. 1°.- Crear una escuela mixta en la intersección de la calle Tellier entre las de Emilio Castro y Schmidel, por justificarlo la población escolar del barrio.-
2°.- Autorizar la locación de la casa a construirse en la calle Tellier entre Castro y Schmidel, propiedad del Sr. José B. Riva, con destino a la instalación de una nueva Escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 20° a que se refiere el artículo 1° mediante las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, con opción a dos años más por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 760 m/n mensuales pagadero desde la fecha de entrega de la finca, con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-
Condiciones de la construcción: el propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con la planilla de fs 13/14 y planos de fs 18/19 y 20 del expediente, y terminarlas dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.-

Sección Provincias.-

6129 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela nacional Nº 155 de "Bacaray" (Corrientes) mediante el alquiler mensual de $ 40 m/nal. pagadero desde la fecha en que queden terminadas las obras que el propietario se compromete a realizar, hasta cuya oportunidad regirá el alquiler actual de $ 30 m/n mensuales, y por el término de cinco años.

18.147 L/928. Crear una escuela nacional en el lugar denominado "San Antonio", Dpto Franco (La Rioja), asignándole el Nº 195.-

4090 C/928. 1º.- Reconocer a partir desde el 1º de octubre de 1926 y hasta el 31 de octubre de 1927 un alquiler de $ 25 m/n mensuales por la casa de propiedad del Sr. Atilano Aquino en que funciona la escuela nacional Nº 323 de "Villa Aquino" (Corrientes).-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la casa de referencia, mediante un alquiler de $ 35 m/n mensuales, pagadero a partir desde el 1º de noviembre de 1927, término hasta el 15 de diciembre de 1930 y demás condiciones de práctica.-

14862 C/928 1º.- Aprobar el traslado de la escuela nacional Nº 76 de Catamarca del edificio fiscal que ocupaba, a la casa de la Sra Isabel M. de Mercado, en vista de las circunstan-

cias que lo han motivado.-
2°.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación, con la Sra Isabel M. de Mercado, por la casa en que actualmente funciona la escuela indicada en el artículo anterior mediante el alquiler de $20 m/n mensuales y por el término de un año a partir desde el 22 de marzo ppdo, fecha de su ocupación.-

18.336 C/928. Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 188 de la provincia de Catamarca, a la Srta Rosa Loyola, en reemplazo de la Srta Guillermina Correa, que fué trasladada.-

18.400 I/928. 1°.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 195, creada en la fecha en La Rioja, a la Srta María Hortensia Avila, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 57 de la misma provincia.-
2°.- Ascender al cargo de maestra auxiliar a la actual ayudante de la Nº 5 de Salta, M. N. N. Srta Fanny Linares Mollinedo, quien deberá continuar prestando servicios en la escuela en que revista actualmente.
3°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 37 de La Rioja, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N. Sra Lola Linch de Cerda Delgado.-

Sección Territorios.-

16.778 R/928. Autorizar la instalación de la biblioteca Popular Sarmiento en el local de la escuela Nº 16 de Bariloche (Rio Negro), habilitando para su funcionamiento, horas distintas de las de clases.-

11.746 C/928.- 1º- Autorizar los trabajos urgentes de reparación necesarios en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 92 de "Kilómetro 76 - Rio Bermejo" (Chaco).-
2º- Aceptar para tal efecto la propuesta de don Antonio E. Medina, por importe de $ 997 m/n. como más baja de las dos obtenidas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura.-
3º- Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de $ 997 m/n. a la orden del Sr. Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-
4º- El gasto se imputará en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa en informe de fs. 15 vuelta del expediente.-

Sección Capital.-

18.377 I/928. Cumpliéndose el 23 del corriente el 150º aniversario del nacimiento del Secretario de la primera Junta de Gobierno Doctor Don Mariano Moreno,
1º- Adherirse a los actos oficiales con que será conmemorado el 150º aniversario del nacimiento del Dr. Mariano Moreno.
2º- Disponer que en todas las escuelas dependientes del H. Consejo, se dicten, en ambos turnos, clases alusivas a la vida y obra del ilustre prócer de Mayo.-
3º- Autorizar la concurrencia de la es-

cuela "Mariano Moreno" Nº 9 del Consejo Escolar 2º y de delegaciones de las más próximas al pié del monumento erigido en la plaza del Congreso, el día Sábado 22 del corriente a las 10 horas.-

4º- Encomendar a la dirección de la escuela "Mariano Moreno" la organización de un acto público alusivo, en el local del establecimiento, que deberá realizarse en la tarde del mencionado día 22.-

13439 D/928. Aprobar el pago a que se refiere el expediente, por la suma de $ 10.368.00 m/n a favor de la Asociación "Las Cantinas Maternales" en concepto del servicio de alimentación prestado a las seis Cantinas Escolares durante el mes de Junio del corriente año.-

Sobre raspado a fs 74 línea 1, fs 75 líneas 6 y 32, "Acordar", "moneda nacional" y "bajo", respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 74 renglones 28-29, fs 79 renglones 17-18 y fs 80 renglones 10-11 y 30-31, "ha", "nueva", "actual" y "nacional", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos.-

[signature] Calandrez

[signature]